

# ***INDICE***

*para el análisis de nuestro tiempo*

## ***Los Temas de la Democracia***

- G. Klimovsky
- C. Escudé
- W. Ansaldi
- L. Gutiérrez
- L. A. Romero
- L. Schiffrin
- H. Clementi

Centro de Estudios Sociales

Abril 1992  
Número 5 - Segunda Epoca

**Directora del CES-D.A.I.A.**  
Beatriz Gurevich-Rubel

**Comité Académico**

Haim Avni, Universidad Hebrea de Jerusalem  
Jaime Barylko, Miembro del Consejo Asesor del CONICET  
Bernardo Kliksberg, Director del Proyecto Regional de Naciones Unidas para América Latina  
Gregorio Klimovsky, Universidad de Buenos Aires  
Santiago Kovadloff, Universidad de Buenos Aires  
Nathan Lerner, Universidad de Tel Aviv  
Albert Memmi, La Sorbona, Paris I  
Marcelo Montserrat, Instituto Di Tella, Universidad San Andrés  
Silvia Schenkolewsky, Universidad de Bar Ilan  
Manuel Tenenbaum, Congreso Judío Latinoamericano

**Subcomisión CES-D.A.I.A.**

Mauricio Tenenbaum  
Mario Feferbaum  
Víctor Spom  
Silvia Sabransky  
Sara Werthein

**Editor Responsable**

José Kestelman

**Comisión Directiva de la D.A.I.A. Diciembre 1991/ Diciembre 1993**

*Presidentes Honorarios:*

Moisés Goldman  
Isaac Goldenberg

*Presidente:*

Rubén Beraja

*Vicepresidentes:*

Rogelio Cichowolski  
Edgardo Gorenberg  
Amalia Salons de Polack

Héctor Umanchi

*Secretario General*

José Kestelman

*Prosecretarios:*

Luis Comisarenco  
Mario Feferbaum  
Mauricio Tenenbaum  
Julio Jorge Toker

*Secretario de Actas:*

Manfredo Lewin

*Tesorero:*

José Herman

*Protesoreros:*

Isaac Ryh  
Ernesto Sclatt

# **INDICE**

*para el análisis  
de nuestro tiempo*

Beatriz Gurevich-Rubel  
Directora

Editado por: Centro de Estudios Sociales  
Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas  
D.A.I.A.

## Sumario

<b>Editorial</b>	Pág. 5
Héctor Umaschi	
<b>Acerca de los autores</b>	Pág. 6
<b>Presentación</b>	
La democracia, el mejor de los sistemas	
Gregorio Klimovsky	Pág. 7
<b>Artículos</b>	
• Los obstáculos culturales para el desarrollo democrático en la Argentina: la generación de una cultura autoritaria a través de los contenidos de la educación durante el siglo XX	
Carlos Escudé	Pág. 17
• Ciudadanía política y ciudadanía social: los sectores populares en Buenos Aires, 1912-1955	
Leandro H. Gutiérrez	
Luis Alberto Romero	Pág. 75
• Democracia y Dictadura en la Historia de la Sociedad Argentina	
Waldo Ansaldi	Pág. 103
• Democracia y Biblia	
Leopoldo Schiffrin	Pág. 139
• La Constitución: un "papel" que conserva futuro	
Hebe Clementi	Pág. 159
<b>Actividades del CES</b>	
Noticia de Investigación	Pág. 185
<b>Documentos</b>	
• Palabras pronunciadas por el Dr. Rubén Beraja en ocasión de asumir la Presidencia de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas -DAIA- 16 de Diciembre de 1991.	Pág. 193
• Palabras pronunciadas por el Dr. David Goldberg con motivo de finalizar su gestión como presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas - DAIA- 16 de Diciembre de 1991.	Pág. 201
<b>Abstracts - Sommaires</b>	Pág. 209

## Democracia y dictadura en la historia de la sociedad argentina \*

Waldo Ansaldi

\* Este artículo expone parcialmente un conjunto de proposiciones, de hipótesis que están siendo trabajadas en un proyecto de investigación, parte, a su vez, de uno más amplio y de largo alcance sobre "Hegemonía y dictadura burguesas y clases subalternas en Argentina". La exposición está centrada en el período 1880-1930, con una rápida extensión al de 1930-1943 (la "década infame"), aunque la investigación se extiende hasta 1991. La elección de una estrategia de exposición restringida a los años indicados obedece a la observancia de límites editoriales y a la convicción de que tal primer período encierra, en tanto constitutivo de la Argentina actual, claves de larga duración para explicar las dificultades para la consolidación de un sistema político y de una democracia estables. Varias de las ideas aquí expresadas han sido expuestas en artículos anteriores (véanse las referencias bibliográficas) y en una conferencia pronunciada, en octubre de 1989, como parte de la programación del "Seminario de Pesquisa sobre a América Latina", del Programa de Pós-Graduação em Integração da América Latina, de la Universidade de São Paulo (USP), Brasil.

\*\* Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Investigaciones (Area Sociología Histórica) de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Profesor Titular de Historia Social Latinoamericana en la misma Facultad.

INDICE - 103

*Ansaldi analiza las distintas variables que contribuyen a la debilidad estructural de la democracia en la Argentina. Caracteriza el período de la "hegemonía organicista" que abarca las décadas comprendidas entre 1880 y 1912/16 y el período de la "hegemonía pluralista" (1916-1930) que, según el autor, resulta insuficiente para fortalecer las bases de una efectiva democracia política liberal.*

*Asimismo, señala la indefinición política de la burguesía argentina, así como la incapacidad de las clases subalternas para configurar un proyecto hegemónico alternativo.*

## **Democracia y dictadura en la historia de la sociedad argentina**

Waldo Ansaldi

A Carla Reis Langhi, que en Sao Paulo tiene parecidas preocupaciones

"La democracia es subversiva. Y es subversiva en el sentido más radical de la palabra, porque, allí donde ella llega, subvierte la concepción tradicional del poder, tan tradicional que es considerada natural, según la cual el poder -sea el poder político o el económico, sea el poder paterno o el sacerdotal- viene de arriba para abajo".

Norberto Bobbio.

### **A modo de breve presentación**

Las reflexiones sobre las cuestiones de la democracia y la dictadura en la historia de la sociedad argentina no han sido frecuentes en las ciencias sociales del país. Por cierto, no escasean trabajos en los cuales una u otra, o ambas cuestiones aparecen o son trabajadas por sus respectivos autores. En este sentido, dos trabajos pioneros son los de José Luis Romero (1946), quien plantea el problema en términos de historia de larga duración de dos principios políticos, el principio autoritario y el principio liberal, y

de Gino Germani (1962), quien se acerca al problema desde la óptica de la transición "de la sociedad tradicional a la sociedad de masas", prestando especial atención al papel de los inmigrantes en ella.

En otros casos, democracia y dictadura son colaterales del tema central o aparecen relacionadas con la pregunta acerca del por qué de la inestabilidad política de la Argentina posterior a 1930, como en Alain Rouquié (1981, edición original de 1978), quien ofrece una respuesta que privilegia el papel de los militares.

A comienzos de los años 1980, un grupo de científicos sociales argentinos, brasileños y franceses realiza un proyecto cooperativo con el objetivo de procurar comprender los procesos contemporáneos de redemocratización, en particular los dos casos latinoamericanos, situando la discusión en un cuadro histórico y conceptual más amplio, no necesariamente restringido al espacio latinoamericano. En la versión editada en São Paulo, el caso argentino es abordado por Jorge Sábato y Jorge Schvarzer (1985) y por un equipo de historiadores integrado por Ricardo Gonzalez, Leandro Gutierrez, Luis Alberto Romero e Hilda Sábato (1985), mientras en la edición realizada en Buenos Aires se mantiene el primero de éstos, desaparece el segundo, reemplazado por un artículo de Luis Alberto Romero (1985), y se añade otro de Ricardo Sidicaro (1985).

A esos trabajos deben agregarse los de Guillermo O'Donnell (1982) y de Marcelo Cavarozzi (1983), títulos todos que redondean un panorama bibliográfico más que interesante. Desde diferentes perspectivas, ofrecen valiosos materiales para una reflexión y una discusión sobre las cuestiones motivo del presente artículo, abarcando un tiempo histórico considerable, más próximo a la media duración (1930-1983) que a la larga, excepto en José Luis Romero, en Gino Germani y, en cierta medida, en Alain Rouquié.

Es significativo que dos de los primeros intentos específicamente orientados a abordar la dictadura y la democracia en Argentina como problema, como objetivo central de investigación, proponiendo claves

explicativas en una perspectiva de larga duración -el de Leopoldo Allub (1974 y 1983) y el de Eduardo Viola (1981-1982)- hayan sido escritos en el exterior, aunque ambos autores son argentinos, como parte de sus estudios en Estados Unidos y México y en Brasil, respectivamente.

El trabajo de Allub es, explícitamente, de sociología histórica comparativa. Se trata de un esfuerzo por aplicar el modelo analítico de Barrington Moore al caso argentino, procurando dar cuenta de las razones por las cuales no pudo consolidarse en Argentina una democracia liberal estable. La tesis doctoral de Viola persigue dar respuesta a una pregunta que el autor llama vertebral: ¿por qué una sociedad con un temprano y significativo desarrollo capitalista y con una estructura social bastante democratizada, al menos a escala latinoamericana, no consiguió una democracia política estable?

Como se aprecia, uno y otro -desde perspectivas y enfoques analíticos y teóricos diferentes- tienen una preocupación, una pregunta común.

Finalmente, por mi parte he hecho algunas aproximaciones al problema en algunos trabajos, en particular en un artículo dedicado a explorar eventuales respuestas a la pregunta sobre las razones de la debilidad estructural de la democracia argentina durante el período 1880-1930, y en otro sobre las relaciones entre Estado, partidos y sociedad a lo largo de los primeros gobiernos radicales (Ansaldi, 1982/1986-87 y 1989).

Los trabajos citados no pretenden ser un registro bibliográfico acabado. Existen otros -varios de los cuales anticipan resultados parciales de investigaciones en curso-, que permiten un conocimiento más profundo de aspectos centrales de la historia política argentina y que constituyen insumos valiosos para una cabal comprensión de la cuestión de la dictadura y la democracia en el país. A ellos debe agregarse una ya larga serie de trabajos dedicados a la transición de la dictadura a la democracia, iniciada en 1982, tarea pioneramente abierta por Francisco Delich en la revista *Crítica & Utopía*.

### La Hegemonía organicista, 1880-1912/16

Si bien es cierto que claves importantes deben rastrearse durante el período que va de la revolución de independencia a la constitución del Estado (1810-1880), e incluso en los tiempos de la dominación colonial, a los efectos que aquí interesan -y atentos los límites espaciales-, un buen punto de partida temporal es 1880, cuando comienza la usualmente denominada Argentina moderna. Para entonces tienden a definirse tres cuestiones fundamentales abiertas con la revolución anticolonial de mayo de 1810: constitución de la nación, del mercado interno y del Estado nacional, triple dimensión de una cuestión más amplia: la de la formación y consolidación de una estructura social global (que supere los fraccionamientos regionales) y en particular de una clase burguesa capaz de subordinar a otras clases a su dirección en todo el espacio geográfico-social del país.

En 1880, cuando concluye la larga crisis de dirección política abierta por la revolución, tres pasajes alcanzan niveles decisivos: de clases sociales dominantes provinciales a una clase social dominante nacional, de mercados regionales a un mercado nacional, de los aparatos estatales provinciales, a veces casi autónomos, a un Estado central, si no nacional. El entramado del proceso de esos tres procesos define una situación de **revolución pasiva**, es decir, de combinación de continuidades y cambios que produce una transformación capitalista mediante el acuerdo entre clases o grupos dominantes, con exclusión de las clases subalternas, con empleo sistemático de la violencia o coerción y con una decisiva intervención del Estado en el ordenamiento de la economía. En una situación de revolución pasiva, el Estado desempeña un papel dirigente, supliendo a una clase, grupo o fracción, o sea, actúa como un partido político. Ese papel supletorio del Estado en los dos campos -el de la clase y el del partido- deriva, en buena medida, de la debilidad estructural de las clases, en particular de la propia burguesía. Nota distintiva, en el caso argentino, es la fragmentación de las clases, la ausencia de sujetos sociales de alcance

geográfico nacional, sean dominantes o subalternos. De allí la existencia de una alianza de clases dominantes a escala provincial para ocupar el poder y definir el carácter de la sociedad y del Estado. Se trata de una alianza "por arriba", con exclusión de las clases subalternas, de los eventuales componentes "jacobinos" y populares. El eje de tal alianza, que de algún modo constituye una burguesía argentina con retazos de clases provinciales, se conforma con sectores burgueses bonaerenses, agroindustriales tucumanos y administradores de poder cordobeses, cuyo momento político culminante se alcanza con la liga de los Gobernadores y con las presidencias de Nicolás Avellaneda (1876-1880) y Julio A. Roca (1880-1886). Esa alianza permite constituir un bloque histórico de alcance nacional, con dirección política e ideológica de burgueses de Buenos Aires, que se afirma sobre la eliminación violenta de toda disidencia, provenga de los indios, de las clases subalternas o, muy especialmente, de grupos o fracciones de clases dominantes provinciales reacios a subordinarse al **imperium** del Estado nacional. La alianza permite, asimismo, ensanchar la base social burguesa a nivel de la estructura económica.

Cuando hacia 1880 se inicia la etapa de la hegemonía burguesa, la sociedad argentina está desarrollando una economía liberal o, para decirlo más precisamente, una estructura capitalista, la cual se expresa políticamente de un modo no ajustado o no correspondiente a los cánones de la democracia burguesa. Se trata de una contradicción, es claro, entre una estructura económico-social capitalista, moderna y un régimen político-jurídico atrasado. Lejos de implicar un desfase entre una y otro, hay una conexión coherente y correspondiente: las características con que se han gestado y desarrollado hasta ese momento las relaciones sociales, en particular las capitalistas, y la clase fundamental del nuevo bloque histórico (la burguesía), explican que para alcanzar, ampliar, conservar y reforzar su situación de clase y el poder, ella haya promovido la más amplia libertad económica (ciudadanía civil) y restringido los niveles de participación y, sobre todo, de decisión política (ciudadanía política). Es un signo de debilidad estructural y de la fragilidad de la hegemonía duramente alcanzada. También, un elemento esencial para explicar el freno al

desarrollo de una democracia burguesa en Argentina. Lo que es una contradicción en el plano de la lógica, es coherencia y correspondencia en el plano del movimiento histórico.

Porque la burguesía, en tanto clase fundamental, es estructuralmente débil, el Estado desempeña un papel privilegiado, aún cuando una y otro se construyen recíprocamente. Dicho en otras palabras: la unidad histórica de las clases dominantes provinciales en una clase nacional ocurre en y por el Estado. La primacía de éste o, si se prefiere, de la sociedad política sobre la sociedad civil marca, desde el comienzo mismo, un componente decisivo de los varios mecanismos que inhiben el desarrollo de un régimen político democrático. Lo que se afirma, en cambio, es un régimen político oligárquico -esto es, restrictivo, de angosta base social, excluyente-, que pone de relieve, otra vez, la contradicción anotada, expresada ahora como la oposición entre una ciudadanía civil amplia y una ciudadanía política limitada. He dicho antes que ella es una contradicción lógica y una coherencia histórica, pero no deja de ser un desfase y en algún momento lógica e historia coinciden: cuando comienzan a coincidir aparecen y se extienden las demandas de democratización política, de extensión de la ciudadanía política.

Así como se carece de una sólida clase fundamental nacional, igualmente se constata la ausencia de clases subalternas con presencia nacional -excepto, hacia los años 1910, la menos clasista de las clases, la media-, indicador de la desigualdad del desarrollo capitalista, la que a su vez torna difícil la unificación social, política e ideológica de los heterogéneos componentes de tales clases. En el plano de la definición de una identidad cultural nacional se aprecia claramente el efecto de tal heterogeneidad: ella se construye, según una estimulante hipótesis de Juan Carlos Portantiero (1982), a partir de la convergencia de tres vertientes o configuraciones socioculturales diferentes: la de los viejos criollos, las de los inmigrantes europeos y la de los hijos de éstos.

La fuerte presencia de la inmigración ultramarina en la composición

de la población argentina -alrededor de un tercio en 1914- provoca un verdadero clivaje en el proceso de formación de la nación, visible en la recién señalada cuestión de la triple identidad cultural, la que en dos casos (criollos e inmigrantes) es una identidad perdida, y en el otro (hijos de inmigrantes) es una identidad en construcción a partir de "retazos".

Así, por arriba y por abajo de la pirámide social argentina, la nota distintiva es la heterogeneidad. En el plano político, ella se aprecia en las dificultades de las clases dominantes provinciales unificadas para construir un partido orgánico que las exprese **qua** clase nacional. Las clases subalternas tampoco pueden conformar un bloque político capaz de articular una propuesta hegemónica alternativa: a la oposición entre anarquistas, socialistas y radicales -en tanto expresiones políticas de aquéllas- se suma la habilidad de una fracción burguesa para ganar, vía una política transformista, a importantes sectores de las clases subalternas.

Como clase fundamental del bloque histórico existente entre 1880 y 1930, la burguesía es **dirigente** (hegemónica) en los planos económico (modelo agroexportador) y cultural (liberal, laico, en buena medida ecuménico y hasta democratizante) y **dominante** en el político (forma oligárquica de ejercicio del poder). Se trata de una situación de hegemonía burguesa organicista, caracterizada por la tendencia a uniformar políticamente a la sociedad, que se extiende entre 1880 y 1912/16. Frente a ella, el radicalismo aparece como un eficaz intento de amplios sectores de clases subalternas por escindirse de éstas, pero no para formar la base de un sistema hegemónico alternativo, sino para incorporarse al dirigido por la burguesía. La ley de sufragio universal masculino, secreto y obligatorio abre una posibilidad de cambio; no obstante, el radicalismo sujeto a una tensión entre los componentes "nacional estatal" y "nacional-popular", al alcanzar el gobierno y optar por el primero de éstos, sólo redefine el carácter de la hegemonía burguesa, transformándola de organicista en pluralista (1912/16-1930).

La hegemonía burguesa organicista (1880-1912/16) se expresa bajo

la forma oligárquica de ejercicio del poder. Mi hipótesis es que el régimen político es oligárquico o restrictivo, al menos en sus comienzos, no tanto por temor a la potencialidad disruptiva de las clases subalternas, cuanto por prevención ante la posibilidad disruptiva de las propias oligarquías provinciales. El conflicto protagonizado por éstas tiende a atenuarse o a hacerse latente a partir del pacto de dominación de los '80, el que persigue superar las luchas **interoligárquicas**. Institucionalmente, es la constitución nacional de 1853 y sus reformas (sobre todo las de 1860 y 1866) el instrumento que define las bases que garantizan la aplicación política del pacto de dominación: la Cámara de Senadores, con la representación igualitaria de cada provincia y de la Capital Federal, expresa la paridad nominal de las clases dominantes locales; la Cámara de Diputados, con su representación proporcional al número de habitantes de cada jurisdicción, consagra la desigualdad real (de hecho, más económica que demográfica) de cada una de ellas, acentuadas en las provincias de fuerte inmigración (los extranjeros aumentan el número de diputados a elegir, pero al estar excluidos del derecho de sufragio disminuyen el número de electores necesarios para elegirlos), precisamente las de mayor desarrollo capitalista.

Cuando las llamadas oligarquías provinciales se identifican o unifican en una nacional, la conflictividad se transfiere, redefinida, al interior de ésta, de manera tal que el anterior conflicto **interoligárquico** se transforma en uno **intraoligárquico**, que a su vez se traslada y se convierte en **intraburgués**, englobando a sectores, burgueses ambos, unos oligárquicos y otros que no lo son y tienden a definirse como democráticos. La aparición de la Unión Cívica Radical, en 1891, muestra claramente la fractura política de la burguesía argentina en dos alas, una oligárquica y otra democrática, expresadas respectivamente en el Partido Autonomista Nacional y en el radicalismo (que sólo más tarde, **circa** 1910, representará a las clases medias).

En el plano estructural, las condiciones que dificultan la constitución de la democracia se encuentran en el movimiento histórico que consagra una economía fundada en la especialización agropecuaria que produce

para el mercado mundial, beneficiándose de una excepcional feracidad natural de las tierras pampeanas, cuya propiedad es monopolizada por una burguesía que se apropia, por su condición terrateniente, de una extraordinaria renta diferencial. Pero no sólo eso: el **quantum** descomunal de ésta permite una redistribución de ingresos que hace partícipes y beneficiarios a sectores subalternos (obreros industriales, clase media urbana, chacareiros pampeanos). Hace tiempo que Ernesto Laclau señaló muy bien que la renta diferencial constituye el motor del proceso económico de la Argentina moderna y que su expansión ocupa en él el papel que la acumulación de capital desempeña en el capitalismo central. De un modo que no tiene equivalente en América latina, la burguesía (si se quiere, burguesía terrateniente) argentina puede organizar, dentro del país mismo y en gran escala, un conjunto de actividades (construcción, consumo, espectáculos públicos, etc.) que permite una redistribución de ingresos que beneficia a las clases subalternas, pero que está sujeta o depende, precisamente, de la continuidad del mecanismo expansivo de la renta. Ello explica que el conflicto social expresa, más bien, reivindicaciones que apuntan a una redistribución de la renta, más que a cuestionar el modo de producirla. La consecuencia es obvia: se lucha por reformar el sistema, no por transformarlo radicalmente. Quizás sea el Partido Socialista -y su énfasis en las políticas en defensa de "los consumidores"- quien traduce más transparente y explícitamente el reformismo. Una estructura de clases no cristalizada, en constitución, se suma a ello, debilitando el perfil del conflicto entre clases, aunque ellas se definen como tales precisamente a través del conflicto.

Esa peculiar situación derivada de la renta diferencial contribuye a explicar decisivamente las razones sobre las que se funda la sólida hegemonía económica y cultural de la burguesía y los límites o dificultades de las clases subalternas para cuestionarla y para proponer un sistema hegemónico alternativo, viable. Distinto es, como se ha dicho, el caso de la hegemonía política, donde la debilidad de la burguesía induce a ésta -por lo menos hasta 1912, cuando el ala transformista logra imponer la extensión del sufragio- a excluir a importantes, mayoritarios sectores de la



sociedad argentina.

Dicho en otras palabras: la burguesía, en tanto clase fundamental, alcanza a construir un sistema hegemónico, esto es, un conjunto de prácticas que articulan una voluntad colectiva que subsume intereses sectoriales o corporativos (de grupos o fracciones) en otros generales (de la clase como un universo).

En términos teóricos, una situación de hegemonía significa un orden social y político definido por el predominio de la sociedad civil (el ámbito del consenso) sobre la sociedad política (el ámbito de la coerción). En la sociedad argentina del Novecientos, en cambio, la situación es algo más compleja: la hegemonía burguesa no alcanza a ser plena, pues siendo inequívoca en los planos económico y cultural, no logra constituirse en el de la política. Pero es justamente éste el campo decisivo. Así, la sociedad civil no alcanza a subordinar plena, firmemente a la sociedad política. Esta es restrictiva, mientras la civil es democratizante. De allí que la hegemonía de la burguesía argentina aparece claramente como dominación sin consenso o sin dirección y, siempre en el plano de la política, no alcanza a afirmarse sólidamente y su feble carácter proyecta a un primer plano la primacía de la sociedad política y más específicamente del Estado. Al hacerse fuerte en este campo, la burguesía argentina -pese a contar con los medios para hacerlo- prefiere renunciar a la constitución de un partido orgánico que exprese sus intereses en el interior del sistema político y privilegia, en cambio, una opción por la función partido del Estado que controla. Es decir, el Estado es, entre 1880 y 1916, el partido burgués. El fracaso de construir uno -el proyecto del Partido Demócrata Progresista entre 1914 y 1916- tiene efectos decisivos en el período de la hegemonía pluralista, entre los cuales se destaca la primacía de las expresiones corporativas sobre las partidarias.

La sociedad política es, durante la hegemonía organicista, fuerte. También lo es la sociedad civil. Es débil, en cambio, la articulación entre una y otra, es decir, el sistema de partidos políticos y Parlamento; por otra

parte, parecería que, en compensación, la burguesía afirma, dentro del proceso de formación de opinión pública -que incluye las formas partido y parlamento-, el papel de la prensa. Al respecto es de lamentar la inexistencia de investigaciones sobre tal proceso en Argentina, "vacío" que también incluye a la radiofonía; avanzar en dicho terreno permitiría conocer, por ejemplo, el papel desempeñado por los diarios, principalmente **La Nación** y **La Prensa**, las revistas -**Caras y Caretas**, **Fray Mocho**, **El Monitor de la Educación Común**- y los periódicos de las colectividades extranjeras.

Esa debilidad resulta, en buena medida, de la convergencia del accionar político tanto de la clase fundamental, cuanto de las subalternas: la primera tiene una concepción y una práctica restrictivas de la política, de la cual se autoconoce único y legítimo actor (por derecho propio), al tiempo que no menosprecia ninguna de las posibilidades de acción a través de sus diferentes asociaciones de interés; las segundas tienden a minusvalorar la lucha política y, consecuentemente, a privilegiar la práctica corporativa, recurriendo también ellas, a sus específicas organizaciones sectoriales. Así, fuertes son la Sociedad Rural, la Bolsa de Comercio, y hasta la misma Unión Industrial, y son débiles el Partido Autonomista Nacional y su continuador, el Partido Unión Nacional. En la base de la pirámide social, los reclamos y las demandas tienden a expresarse mucho más a través de los sindicatos obreros, la Federación Agraria Argentina, las sociedades de fomento y/o de socorros mutuos e incluso las representativas de las colectividades extranjeras, que mediante el Partido Socialista.

Así, la sociedad civil se fortalece, entre 1880 y 1916 (y continúa hasta 1930), pero lo hace de un modo corporativo, ocluyendo los vasos comunicantes con la sociedad política. Tal circunstancia debilita las condiciones sociales para la democracia. Más aún, porque lleva conexas una cultura política que tiende a conformarse bifacialmente: una cara estatista y otra golpista.

No puedo desarrollar aquí, en toda su extensión, esa bifrontalidad de

la cultura política argentina. Sólo destaco que la cara estatalista muestra el papel protagónico que los diferentes agrupamientos políticos -de derecha a izquierda del abanico- asignan al Estado, particularmente como el espacio que representa y que constituye a la nación. Hay una razón de Estado, más no una razón de la sociedad. La sociedad argentina del período 1880-1916 (e incluso 1930) tiene fuertes componentes democráticos, frente a un Estado que carece de ellos. Pero la ya señalada oclusión de los vasos comunicantes entre una y otro impide que la democratización societal se extienda al espacio estatal. Como la articulación es débil, la fortaleza de la sociedad política termina dominando (no dirigiendo) la fortaleza de la sociedad civil y la va corroyendo. En rigor, ello es consecuencia del resultado de las luchas por la hegemonía en el seno de la sociedad civil, donde la burguesía es más fuerte. El debilitamiento de la sociedad civil favorece la expansión del componente golpista de la cultura política, la no aceptación del libre juego de las posiciones y de sus definiciones, la negación de la alteridad política, de la disidencia, germen de posiciones totalitarias, dictatoriales. Se niega, en la práctica, el derecho a la diferencia: el otro es expulsado del Partido, de su cargo directivo, de su afiliación, de su empleo, y, llegado el caso, hasta de su condición de socio de una entidad deportiva, recreativa o de lo que fuere. Las fracturas frecuentes de las formaciones políticas y sindicales son una muestra de tal concepción golpista. Este componente aparece temprano en la historia de la sociedad argentina "moderna" y se instala en ella como elemento de larga duración. Cierro la diátesis.

El modo oligárquico de ejercer el poder es cuestionado tempranamente: la insurrección del Parque -la denominada "revolución de 1890"- es un claro indicador, mucho más porque entre sus consecuencias más o menos inmediatas está la formación de los primeros partidos orgánicos, la Unión Cívica Radical (UCR), en 1891, y el Partido Socialista (PS), en 1896, ambos decididamente orientados en primerísimo lugar a luchar por la democracia política, es decir, a sumar al ejercicio de la libertad civil el de la libertad política, a adicionar la condición de ciudadano a la de habitante; o, si se prefiere utilizar la ya clásica distinción de Marshall, a añadir la

ciudadanía política a la ciudadanía civil. Los socialistas hacen del sufragio universal (masculino y femenino, con naturalización de los inmigrantes) el instrumento principal para alcanzarla. Los radicales le añaden la apelación a la insurrección cívico-militar, la que intentan en 1893 y 1905, con sendos fracasos. Ahora bien, esta recurrencia a sectores del ejército para apoderarse del control del Estado (y con y desde él democratizarlo) lleva implícita una peligrosa subordinación de la sociedad civil, aunque en la concepción de Hipólito Irigoyen la recurrencia a los militares para resolver el problema del acceso al poder se justifica, en primer lugar, por el carácter ilegítimo de los gobiernos del régimen, ilegitimidad que el radicalismo les atribuye por carencia de origen y sanción populares. Además, para los radicales, el ejército debe estar subordinado a la dirección civil (el partido) o, en el lenguaje de la época, a "la causa de la regeneración nacional". Pero estos principios no aseguran, de ninguna manera, el papel dirigente del partido ni, andando algunos pocos lustros, la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil, como el propio Yrigoyen lo experimentará en 1930.

El fracaso de la insurrección de 1905 provoca una retracción del accionar radical y de la disponibilidad de oficiales para participar de nuevos intentos. No obstante, lejos de desaparecer, la UCR comienza a crecer entre los sectores populares, especialmente entre la clase media urbana, de la que provendrá buena parte de sus cuadros y dirigentes intermedios, particularmente profesionales universitarios y caudillos barriales. Este crecimiento hace posible una sólida estructura partidaria a partir de 1912, cuando se abandona la política de la abstención y se gira hacia una estrategia de movilización de masas que llevará al triunfo de 1916. Surgida del accionar de sectores burgueses y terratenientes, en 1891, desde 1905 la UCR se nutre de grupos de clase media urbana y después de 1912 se transforma en un amplio partido popular extendido por todo el país -en buena medida, como lo advirtiera David Rock (Rock, 1975), por la habilidad de Yrigoyen para convertir una confederación de grupos políticos provinciales en una organización nacional coordinada-, sin que este nuevo y definitivo carácter de movimiento de masas implique que los sectores de origen burgués y terrateniente pierdan o cedan el control, la

dirección de la UCR, ni tampoco que su conversión en partido nacional signifique la total superación de los antagonismos regionales.

Si bien el radicalismo tiene una innegable base popular, es notable como su dirección parece confiar más en la apelación a la fuerza militar, un componente del Estado (como en los casos ya señalados) y en los acuerdos por arriba (por ejemplo: negociaciones previas a la sanción de la ley Sáenz Peña de sufragio) que en la movilización desde abajo y en la acción organizada de esa base popular. El radicalismo, especialmente en su versión yrigoyenista, es la expresión política en la que se reconoce un vasto sector del movimiento popular de la sociedad argentina, ampliando no sólo su vinculación inicial con sectores burgueses terratenientes, sino también forjando los mecanismos de incorporación y representación de nuevos grupos sociales urbanos y rurales, particularmente de clase media, pero también obreros. Puede decirse, de otro modo, que la Unión Cívica Radical es básicamente una coalición de clase media (sobre todo urbana, en particular, de las grandes ciudades) y sectores burgueses y terratenientes no oligárquicos, con algunos componentes de clase obrera urbana (éstos, posiblemente más en términos de decisión electoral que de adscripción partidaria regular). El radicalismo acentuará esta característica, que no sólo amplía su base social sino que le permite asumirse más como movimiento que como partido. Se trata de una visión omnicomprensiva, abarcadora de la totalidad social, cuya mejor definición pertenece al propio Hipólito Yrigoyen, quien en su primer mensaje presidencial, en 1916, enfatiza que el radicalismo "no está con nadie ni contra nadie, sino con todos para bien de todos".

Tal laxa definición, que se corresponde con la práctica política permite expresar intereses sociales y económicos diferentes, cuando no contradictorios, pero reunidos en una común demanda: la democratización política. La amplia movilidad social existente en las primeras décadas del siglo, la no cristalización de las clases y de la estructura social también contribuyen a explicar la opción de vastos sectores de la sociedad por un partido no clasista.

Ahora bien: esa definición yrigoyenista expresa claramente una concepción, también ella, organicista. Es significativo que un partido que se funda para que el país acceda a la democracia política -que implica el reconocimiento de la alteridad, de la disidencia, de la heterogeneidad, es decir, de la diversidad y de la pluralidad social y política fundadas en la igualdad ciudadana- anuncie, desde el gobierno, una definición partidaria que pretende un grado de inclusividad total. He ahí un rasgo distintivo de la cultura política argentina, independientemente de las banderías partidarias: el régimen oligárquico, la causa radical y más tarde el peronismo se presentan como y se pretenden expresión del todo, se niegan a admitirse como parcialidad, independientemente de que su práctica política se ejerce sobre otro, que no es considerado un diferente, sino un desigual (o un inferior). Esta fuerte tendencia organicista -que, obviamente, dificulta la consolidación de la democracia- no puede considerarse al margen de otra característica de la historia de la sociedad argentina (de la que participan también los agrupamientos de izquierda, salvo quizás el Partido Socialista en sus primeras décadas): la primacía de lo nacional-estatal sobre lo nacional-popular (en el sentido gramsciano de la distinción) y, muy especialmente, sobre lo nacional-popular-democrático. En efecto, más allá de las palabras y las declaraciones, sea la élite, el pueblo o la clase obrera el considerado sujeto principal de la historia, el verdadero protagonista de la construcción de la nación, de la sociedad y de las identidades sociales es el Estado; también lo es de los cambios históricos. Otra vez, el Estado por sobre la sociedad. He aquí cuestiones centrales de la investigación, que sólo dejo enunciadas.

### La Hegemonía pluralista, 1916-1930

Entre 1912 y 1916 se produce un cambio en el régimen político, cambio que no conlleva una crisis del Estado, aunque potencia los elementos que definirán la crisis de hegemonía de 1930. **No hay crisis de Estado**, toda

vez que no se cuestiona la matriz fundamental de la dominación social, no se altera el pacto de dominación. En cambio, **hay crisis de una forma de Estado**: cambia la figura de éste, permanece invariante la relación fundamental de dominación. La Ley Saénz Peña modifica el régimen político y amplía la participación en el sistema de decisión política, aunque mantiene sustanciales restricciones, por la exclusión de las mujeres, de los extranjeros e incluso de los argentinos residentes en los Territorios Nacionales y por no terminar con el voto censitario o calificado (condición de contribuyente, por ejemplo) en el plano municipal, el más decisivo para una efectiva descentralización del poder, plano que sigue pensándose como administrativo, no como político; adicionalmente, el voto para elegir autoridades municipales suele estar vedado a los ciudadanos de poblaciones por debajo de un cierto número de habitantes. La ley permite, en lo sustantivo, el pasaje de la hegemonía **organicista**: (1880-1916) a la hegemonía **pluralista** (1916-30), proceso rápido en el que la nota dominante es la continuidad de la hegemonía burguesa. Ella se aprecia en diferentes planos y es, nuevamente, visible en particular en el económico y en el cultural. También como en la etapa organicista, la dificultad de la clase dominante se sitúa en el ejercicio de la hegemonía estrictamente política: en este plano, la fractura burguesa en un sector oligárquico y en otro democrático y su insolubilidad en favor de éste, constituye un aspecto clave. La solución es, en 1930, el golpe de Estado, la “restauración oligárquica”. Significativamente, en 1930 la ausencia más notable es la de las fuerzas democráticas, las de la burguesía en primer lugar.

La etapa de la hegemonía pluralista encierra una paradoja: la ampliación de la democracia política resalta la debilidad del sistema de partidos políticos y Parlamento como vehículo de mediación entre la sociedad civil y la sociedad política. Se produce un proceso de disidencias y fracturas partidarias, algunas particularmente cruciales, que dificulta la función representativa de los partidos. Los conservadores no logran constituir un verdadero partido nacional: el radicalismo experimenta desprendimientos provinciales de envergadura (Tucumán, Mendoza, San Juan), que originan sendos partidos que se convierten en mayoritarios en sus respectivas

jurisdicciones, y muy especialmente la ruptura de 1924-25, cuando los radicales opositores a Yrigoyen, encabezados por el propio presidente Alvear, dan origen a la Unión Cívica Radical Antipersonalista (los dos partidos concurren separados a las elecciones legislativas de 1926 y a las presidenciales de 1928). El Partido Socialista se divide en 1915, 1918 (que da lugar al Partido Comunista) y 1927; esta última disidencia, la del Partido Socialista Independiente (que luego será colaborador de los gobiernos de la “década infame”), afecta fuertemente al viejo tronco partidario.

Si institucionalmente los partidos no logran consolidar su papel de mediadores y articuladores entre la sociedad civil y la política, tal fracaso se refuerza con el del Parlamento en igual función. Es probable que en éste haya incidido decisivamente tanto la mecánica de representación oligárquica que se prolonga durante las administraciones radicales, cuanto la situación de entrapamiento institucional en la cual cae la UCR, en particular durante la primera presidencia de Yrigoyen (1916-22). En efecto, éste gobierna con un Poder Legislativo adverso que traba, obstaculiza la adopción de medidas que requieren el acuerdo del Parlamento. Recién en 1918 el radicalismo alcanza la mayoría (y la presidencia) en la Cámara de Diputados, la que se consolida en 1920-21. En el Senado, en cambio, su composición mayoritariamente conservadora permite inequívocamente el desempeño de su función de reaseguro oligárquico. Adicionalmente, la práctica contubernista, tan eficazmente desarrollada por los conservadores, contribuye a obstaculizar el accionar parlamentario de las fuerzas políticas antioligárquicas y democráticas, dividiendo a éstas y esterilizando el funcionamiento del Parlamento.

De este modo, el radicalismo -y en particular el yrigoyenismo entre 1916 y 1922- se encuentra al frente del Poder Ejecutivo nacional en un contexto caracterizado por una ambigüedad, por una institucionalización perversa del conflicto político-social: en efecto, el Ejecutivo es controlado por una fuerza democrática con una fuerte base popular urbana, mientras el Poder Legislativo tiene una composición que asegura (a partir de 1918) la mayoría reformista democrática en la Cámara de Diputados y la mayoría

oligárquica, con poder de veto, en la Cámara de Senadores. Por primera vez, las relaciones entre ambos poderes expresan fuerzas sociales y políticas diferentes, incluso contradictorias. Los sectores oligárquicos de la burguesía argentina, con fuerte base estructural rural, convierten, así, al Parlamento en su principal trinchera institucional de oposición al reformismo, esterilizando el papel de éste.

El Parlamento, en tanto no expresa adecuadamente la real correlación de fuerzas sociales y políticas (la representación oligárquica está sobredimensionada), aparece como una institución que no puede desempeñar eficazmente su esencial función articuladora. Por añadidura, la concepción política de Yrigoyen respecto del papel del presidente y del Poder Legislativo -y en particular de su propia misión histórica- contribuye a tal debilitamiento. En efecto, Yrigoyen se concibe como ejecutor de un mandato encomendado por el pueblo, como personificación de los valores de éste, identificando al presidente (él mismo) con los gobernados; tal identidad permite concebir al Poder Ejecutivo como la realización de la soberanía popular y priva al Legislativo de su condición de expresión de un valor democrático, reduciéndolo a un mero organismo técnico. La oposición, en cambio -y con mucha astucia-, hace de la defensa de las atribuciones y del papel del Congreso el centro de su accionar; presentándose como defensora del orden constitucional, la oposición oligárquica representa un papel oportunista, defiende una bandera en la que no cree, pero el efecto político no es desdeñable.

Hay un aspecto de la gestión radical que contribuye a debilitar la mediación de los partidos y a potenciar la corporativa. Se trata de la política obrera de Yrigoyen durante su primera presidencia. Aunque ella es ambigua y hasta contradictoria, resalta el hecho novedoso de un gobierno atendiendo favorablemente demandas proletarias. Pero no la de todos los obreros, sino especialmente la de los pertenecientes a servicios estratégicos, como ferroviarios y portuarios. Se trata de sindicatos representativos de sectores claves de la economía agroexportadora -cuyo funcionamiento debe asegurarse, lo que interesa a todos los involucrados en ella-, que por

añadidura tiene un carácter adicional nada trivial: son argentinos, esto es, electores que se encuentran en un espacio político a disputar con el Partido Socialista. El dato significativo, entonces, es la aparición de las primeras formas de participación estatal en la mediación entre capital y trabajo, incluyendo la resolución favorable a los obreros. Como se sabe, esta práctica se acentuará en la década de 1930 y se llevará a su máxima expresión durante el primer gobierno peronista.

Lo que suele denominarse el "obrerismo" de Yrigoyen muestra su contracara en aquellas situaciones en las que la movilización social se agudiza o radicaliza, y en las que la protesta obrera aparenta superar las posibilidades de su control por las fuerzas policiales: en esos casos, la acción del gobierno es decisivamente represiva. Así sucede en 1917, cuando las huelgas frigorífica y petrolera; en 1919, cuando la huelga metalúrgica que produce la llamada "semana trágica"; en 1920-21, cuando la brutal represión de los trabajadores rurales patagónicos; en 1917-22 y en 1928, cuando la protesta obrera rural pampeana. La participación de las fuerzas armadas en la represión de los trabajadores es un dato extremadamente significativo: Yrigoyen va más allá de las prácticas represivas de los gobiernos precedentes. La **cuestión social** ya no es, como para la oligarquía, una mera **cuestión policial**. Ahora aparece como una verdadera **guerra civil**, aunque es obvio que se trata de una manifiesta exageración. Es cierto que, particularmente en 1919, el fantasma del "maximalismo" y el de la revolución social parecen corporizarse en Argentina. La burguesía -con el decidido apoyo de la iglesia católica- potencia tal posibilidad y hace de ella un motivo de desconfianza de la capacidad gubernamental para controlarla. Es claro que se trata de algo más que de un malentendido entre burguesía y gobierno, pero sirve para marcar una divisoria de aguas en el complejo juego de relaciones que el Estado administrado por el radicalismo yrigoyenista mantiene con la sociedad argentina y con las clases que la constituyen. Allí se muestran los límites de una concepción que pretende no estar con nadie, ni contra nadie, con todos. Lo central es que las fuerzas armadas se convierten en los árbitros de la continuidad del gobierno civil, constitucional. Esas fuerzas armadas, por otra parte, no aceptan fácilmente

la función de arbitraje del Estado que Yrigoyen pretende practicar y, por añadidura, desarrollan una desconfianza hacia el presidente, originada en la sensación de ser un instrumento represor utilizado demasiado frecuentemente, en contradicción con las tendencias "obreristas" de aquél.

Otro dato significativo de 1919 es la aparición de la Liga Patriótica, una organización que se autodefine como "asociación de ciudadanos pacíficos armados", bajo la consigna "Orden y patria". Funciona como grupo parapolicial, pero también desarrolla actividades de propaganda y organización ideológico-políticas. Es cierto que se trata de una creación de la burguesía, pero tan significativo como su cuestionamiento de la monopolización estatal de la violencia es la adhesión concreta, real, militante de núcleos de clase media también contagiados del temor a la revolución social. Como pocas veces en la historia de la Argentina "moderna" es tan brutal la fractura entre la clase obrera y la clase media. Afecta fuertemente la posibilidad de constitución de un sólido bloque social democrático capaz de enfrentar a la burguesía y postular una solución política alternativa.

En estos años, el radicalismo se enfrenta con la tensión entre la demanda de democracia política y la demanda de justicia social. Tal como se estructura la sociedad argentina, cada una de estas demandas resulta privativa de clases sociales diferentes: las clases medias enfatizan la democracia política como primera solución; la clase obrera, ese incipiente pero combativo proletariado urbano y rural, exige la justicia social prioritariamente. Los radicales se definen por la democratización política, como el peronismo más tarde, frente a la misma tensión, optará por dar prioridad a la demanda de justicia social. Un drama de la sociedad argentina consiste, precisamente, en que ambas demandas son presentadas o aparecen en el escenario político-social como opuestas, contradictorias y excluyentes, por lo cual se revisten de inmediato de un contenido clasista que en buena medida todavía se percibe en la sociedad de hoy. Parece un caso de "dialéctica perversa", de contradicción sin solución. Creo que en este divorcio radica una importantísima debilidad estructural de la democracia argentina.

Otro plano en el que la acción radical gubernamental genera efectos negativos no queridos, que afectan la consolidación de un sistema político democrático, es el de las relaciones entre poder central (nacional) y poderes provinciales en un país formalmente federal. En la estrategia de Yrigoyen, la idea de la intervención federal a las provincias -un mecanismo constitucional- persigue el objetivo de legitimar a la totalidad de los gobiernos provinciales a partir del ejercicio del sufragio libre, asegurando así la autonomía de las provincias. Yrigoyen percibe el entrapamiento en el que se encuentra como consecuencia de la continuidad de componentes del régimen político oligárquico en el democrático, en lo que constituye una magnífica demostración del papel del Senado como garante del pacto oligárquico. Como acabo de señalar, un medio intentado para salir del entrapamiento es el mecanismo constitucional de la intervención federal, en particular a través del decreto presidencial dictado en ocasión del receso parlamentario. Con la convicción de la necesidad de proceder a la "reparación nacional", devolviendo al pueblo de las provincias los derechos usurpados por la oligarquía mediante el fraude y la proscripción, Yrigoyen procede, durante su primera presidencia, a intervenir las provincias gobernadas por los conservadores y las afectadas por disidencias internas del propio radicalismo, con el objetivo, entre otros, de modificar la composición del Senado Nacional. La intervención federal es aplicada, durante el sexenio 1916-22, diecinueve veces: quince por decreto presidencial y sólo cuatro por ley del Congreso, afectando a trece de las catorce provincias por entonces existentes. Es un número muy alto, tanto más notable cuando se lo compara con el del período oligárquico (1880-1916): cuarenta. Es una paradoja: la principal fuerza impulsora de la democratización política termina efectuando una práctica que limita la posibilidad de afirmar y profundizar aquella, mientras los grupos oligárquicos, cerrilmente opositores a ellas, se convierten en abanderados de su defensa.

La década de 1920 es cubierta íntegramente por el abrumador predominio político del radicalismo, que triunfa en las elecciones presidenciales de 1922 y de 1928, con el 48 y el 58 por ciento de los votos, respectivamente. Sin embargo, esta primacía electoral no se traduce en una efectiva

hegemonía política y, sobre todo, no contribuye a solidificar el sistema de partidos políticos/Parlamento como vehículo mediador entre la sociedad civil y la sociedad política. Así, los años '20 se presentan de un modo ambiguo: por una parte, la aparente consolidación del sistema electoral democrático definido por la ley Sáenz Peña; por la otra, las crecientes dificultades de los partidos y del Parlamento para canalizar eficazmente las demandas de la sociedad civil, de sus representados.

Ello parece estar de acuerdo con el contexto, el de los "años locos", una década en la que las mujeres usan escotes atrevidos y espaldas desnudas y sombreros de ala ancha, con "un aire estudiadamente decadentista". Una manifestación de frivolidad, si se prefiere. Y la frivolidad es, justamente, el mejor calificativo para definir cuál es la valoración que la clase dominante argentina tiene de la democracia y cuál es la actitud que tiene ante ella. Eso es: la democracia, una frivolidad.

Yrigoyen apela a un estilo de gobierno que combina la potenciación de los poderes presidencialistas y la apelación al protagonismo de las asociaciones de interés o corporaciones. La creciente participación de éstas en la función de mediación entre la sociedad civil y el Estado se refuerza, así, por un doble movimiento convergente del que participan el propio gobierno radical y las fuerzas sociales y políticas opositoras. Dicho con otras palabras: el vacío que produce la ineficacia de los partidos y el Parlamento en la mediación democrática tiende a ser cubierto por las asociaciones de interés, por las corporaciones. No se trata sólo de las que representan a la burguesía -tales como la Sociedad Rural, la Unión Industrial, la Bolsa de Comercio u otras-, sino también de los sindicatos obreros, de las asociaciones representativas de las colectividades de inmigrantes, etc.

La mediación corporativa tiende a apuntalar una forma perversa de hacer política, caracterizada por practicar ésta negando hacerla. En algunas ocasiones ella se expresa como mediación democrática; en otras, cada vez más frecuentemente, no lo es. Parece claro, entonces, que los sectores

oligárquicos de la burguesía argentina niegan la posibilidad de construir una alternativa de poder democrática y optan por la mediación corporativa, crecientemente no democrática. Los sectores democráticos de esa misma clase, si es que tienen algún peso, fracasan en el intento de constitución de una fuerza política orgánica y, en mayor o menor medida, concluyen practicando también formas no democráticas de mediación entre las sociedades civil y política. Las clases medias urbanas, los chacareros pampeanos, los obreros industriales, rurales y de servicios, a su vez, igualmente participan predominantemente de la mediación corporativa, a menudo democrática, pero no menos frecuentemente indiferente al carácter democrático o no democrático de la misma. La posición de sindicatos obreros y de la Federación Agraria, que representa a los chacareros, durante la dictadura del general Uriburu o la semidictadura de su sucesor, el general Agustín Justo, constituyen ejemplos de ello.

Durante el radicalismo, casi quince años, la hegemonía burguesa toma la forma pluralista, tendiendo a expresarse a través de una red de instituciones que operan como mediadoras entre la sociedad civil y la sociedad política, paulatinamente debilitada en su componente partidos políticos y reforzada en el componente corporativo. Es cierto que ello puede expresarse como fortalecimiento de la sociedad civil, pero se trata de un fortalecimiento corporativo, no democrático, a mediano plazo más efectivo para reforzar el poder estatal y las tendencias favorables al ejercicio coercitivo del poder político. La generalización de una cultura política golpista (referida no sólo a la práctica del golpe de estado, por cierto) apunta en igual dirección.

Mi hipótesis es que durante la hegemonía pluralista de la burguesía, coincidente con el ejercicio del gobierno por el radicalismo, se hacen explícitas todas las tendencias estructurales que apuntan, más allá de la apariencia democrática, a trabar decisivamente la construcción de un orden social y político genuino y sólidamente democrático, en el marco de una sociedad obviamente definida por relaciones de producción capitalistas. La clave reside en el papel de uno de los componentes del sistema

## DEMOCRACIA Y DICTADURA EN LA HISTORIA DE LA SOCIEDAD ARGENTINA

hegemónico burgués, el de la estructura agraria, más específicamente **las relaciones existentes entre ésta y las transformaciones operadas en su interior, con la estructura de clases y el bloque de poder. La relación entre la estructura agraria y la estructura social global es el núcleo de la debilidad estructural de la democracia en Argentina.** En tal sentido, uno de los elementos decisivos es la retención de una parte muy considerable de poder político por parte de la burguesía terrateniente (clase fundamental), aún bajo el radicalismo, al no afectar éste la estructura agraria y al no producirse una ruptura a través de, por ejemplo, una eventual alianza entre sectores urbanos (obreros, y clase media) y chacareros, base de una propuesta como la formulada por el socialista Juan B. Justo, que pretende construir una democracia agraria.

Mientras hay movimiento en la estructura agraria, la hegemonía burguesa es firme. Cuando aquella comienza a cristalizarse, cuando la frontera agrícola pampeana es alcanzada, cuando los chacareros más o menos se definen como una clase social diferenciada, con atributos propios, el sistema hegemónico comienza a alterarse. En tal sentido, la década de 1910, plena de conflictos rurales y urbanos, es clave para entender ese proceso, aunque sus manifestaciones decisivas aparezcan recién en 1930, cuando la crisis reúne elementos específicos, internos, de la sociedad argentina con los provenientes del sistema capitalista mundial.

Si esto es así, la hegemonía burguesa dura el tiempo que lleva la definición y consolidación de la estructura económico-social del país sobre una base agraria. En la década de 1910 ya se tornan claras las características, la orientación e incluso los límites del modelo societal, de los colectivos y actores sociales que componen el mismo y de sus expresiones políticas. Con su culminación se fragmenta el bloque histórico, se prepara y desencadena una crisis orgánica sin solución. Esta es preparada, en buena medida, por la colisión entre dirección política representativa (partidos y Parlamento) y dirección burocrática (o técnica) representada por un Poder Ejecutivo avasallante (probablemente menos durante la presidencia de Marcelo T. de Alvear, entre 1922 y 1928), colisión que potencia la

mediación corporativa no democrática y finalmente se expresa como crisis de autoridad, de representación, de hegemonía.

En la Argentina "moderna", a la democracia le cuesta afirmarse, a pesar del innegable avance que representan la ley Sáenz Peña y un buen número de acciones del yrigoyenismo. Si no hay una democracia burguesa es porque la burguesía no es democrática, ni cree en ella, o porque, como dije antes, para esta clase la democracia es una frivolidad. Cuando la mayoría de ella recurre a o utiliza la expresión, el acto no es más que una magnífica muestra de cinismo.

Pero entre las clases subalternas no es mayor el grado de adhesión real a la democracia. En todo caso, la cuestión no está exenta de ambigüedades. Las formaciones políticas de izquierda a menudo plantean la cuestión de la democracia con un carácter meramente instrumental. Las organizaciones obreras privilegian la demanda de la justicia social, las reivindicaciones de clase de atención urgente.

### La crisis orgánica, 1930

Las consecuencias no tardarán de advertirse, sólo que, como suele suceder en estos casos, para entonces ya es tarde. El golpe de setiembre de 1930 y la dictadura militar que entonces se instala en el país ejemplifican dramáticamente la cuestión, aunque no tanto como sucederá entre 1976 y 1983. En la crisis de 1930, una crisis orgánica, la cuestión fundamental es típica: se trata de la relación entre las masas y el Estado. Más específicamente, entre las clases sociales y las formaciones políticas antioligárquicas -básicamente clases medias urbanas, proletariado industrial, chacareros: radicales, socialistas, demoprogresistas, comunistas- y Estado. En ese contexto cobra especial importancia la acción política de los Partidos Socialista y Comunista, con su oposición global, estratégica (férreamente estratégica) a los gobiernos radicales, en particular a los de Yrigoyen.



Como bien ha indicado José Aricó (1980) tal posición es el resultado lógico de una forma de percibir la realidad de los movimientos sociales, de la política y de la naturaleza del capitalismo. Esa percepción hace del yrigoyenismo -a despecho de su condición de movimiento nacional y popular- el enemigo frontal del proletariado, con lo cual debilita fuertemente el campo de las fuerzas antioligárquicas.

Dramáticamente, entonces, los sectores sociales y políticos identificados por su oposición a la burguesía oligárquica no alcanzan a constituir un bloque sólido, homogéneo, fuerte, capaz de asegurar el espacio de la joven democracia política. Por el contrario, se fragmenta, confunde al aliado potencial con el enemigo principal y allana el camino para el retorno oligárquico. Es cierto, durante los años que van de 1912 o 1916 a 1930, la democracia política se amplía, pero no necesariamente se fortalece. Su debilidad queda patentemente demostrada en setiembre de 1930. Allí muere la Argentina "moderna" y nace la Argentina "contemporánea", toda vez que la crisis orgánica continúa hoy sin solución. Es un tiempo en el que no se da respuesta adecuada a los nuevos problemas que surgen y en el que a menudo también deja sin solución los viejos.

El golpe de estado de setiembre de 1930 es el comienzo de la denominada "década infame", en realidad una década inflacionada, toda vez que llega hasta 1943, cuando otro golpe militar pone fin a la restauración oligárquica. Es también, repitiéndolo una vez más, el comienzo de una crisis orgánica sin solución, que ya está llegando a los sesenta años y que hoy asiste a un nuevo intento en pos de ella, aspecto clave de la actual coyuntura política de la sociedad argentina.

Aunque la crisis se desata en 1930, es obvio que varios de sus componentes comienzan a definirse antes. De un modo sintético, quisiera plantear la cuestión en estos términos. Durante las décadas de 1920 y (sobre todo) 1930 aparecen en el seno de la sociedad argentina fenómenos que persistirán largamente en ella, en su mayoría incluso todavía presentes o con efectos perdurables. Se trata, en consecuencia, de fenómenos que

constituyen movimientos orgánicos o estructurales. Hay también otros que son coyunturales, de incidencia en el momento, no perdurables. Aquí sólo haré referencia a los primeros.

En 1930 coinciden la crisis económica (en su doble manifestación o vertiente, interna y externa) y la crisis política de representación o hegemonía. La crisis económica pone de manifiesto un primer elemento o movimiento estructural: el agotamiento del modelo agroexportador definido hacia 1880, fundado en la teoría de las ventajas comparativas, que hizo de la economía argentina una economía especializada en la producción de carnes, granos y cereales. La solución a la crisis económica revela la otra cara del movimiento: la redefinición del papel del Estado, particularmente en el plano de la economía, en el que interviene decisivamente, regulándola ampliamente. El Estado es reformado y como consecuencia de la reforma se acrecienta su fortaleza frente a la sociedad civil.

El segundo movimiento orgánico ya ha sido señalado: la crisis del sistema de partidos políticos/Parlamento como vehículo de mediación entre la sociedad civil y la sociedad política. Es parte de la crisis de representación. Su existencia origina el tercer movimiento orgánico, también ya señalado: el peso creciente de las asociaciones de interés desempeña tal mediación. La mediación corporativa tiende a funcionar de un modo no democrático. Refuerza el aspecto más negativo de una forma de fortalecimiento de la sociedad civil.

El cuarto movimiento orgánico es el triunfo de la concepción sindicalista en el seno del movimiento obrero, es decir, del sindicalismo independiente del partido político, partidario de la negociación como instrumento fundamental de lucha y sensible a la mediación del Estado en la conflictividad obrera/capitalista. La consolidación de esta posición se alcanza con el peronismo, que desplaza -a menudo mediante el empleo de la violencia estatal (antes de 1946)- a los combativos sindicatos clasistas, de orientación comunista, fortalecidos a fines de los '30 y comienzos de los '40. El accionar sindical es también expresión de la mediación corporativa

antes señalada.

El quinto movimiento orgánico está constituido por la tendencia de las fuerzas armadas a actuar corporativamente, a "escindirse" del Estado del que forman parte. La manifestación más aguda de esta tendencia se aprecia en el golpe de 1976 y la dictadura militar que él instaura.

El sexto movimiento orgánico es la participación de la iglesia en la lucha por la hegemonía cultural.

Este conjunto de fenómenos o movimientos estructurales u orgánicos es suficientemente ilustrativo, por su densidad, de los serios problemas que plantea la solución de la crisis orgánica. Todos ellos no son más que algunas de las expresiones que adopta el movimiento orgánico fundamental desatado por la crisis de 1930: la ausencia de un sistema hegemónico, de una alianza de clases o fracciones de clase capaz de articular un poder que extienda su consenso, que es dirigente a la vez que dominante. La sociedad argentina está, así, dominada, mas no dirigida. En el límite, la situación se manifiesta en una larga situación de "empate hegemónico", para decirlo con la expresión de Juan Carlos Portantiero (1977): ninguna fuerza social y política puede convertirse en dirigente, pero todas tienen poder de veto. Esa parece ser, en definitiva, la clave de la persistente crisis de hegemonía (o crisis orgánica) abierta en 1930 y todavía hoy irresuelta.

### Reconsideración

Hacia 1880, Argentina se define como un país capitalista dependiente, fuertemente imbricado en el sistema capitalista mundial, especializado en la producción de carnes, granos y cereales para el mercado europeo occidental, con cierto grado de actividades productivas, derivadas de aquella, cuyo destino es el mercado interno. Este modelo subsiste hasta 1930, aunque sus fisuras y sus límites comienzan a percibirse en la década

de 1910, si bien la primera guerra mundial y especialmente la posguerra contribuyen a una recuperación que disimula las fallas estructurales. El éxito del modelo -pergeñado por una burguesía de reciente, incompleta y débil constitución como clase de alcance nacional- permite a tal burguesía, en tanto clase fundamental, el ejercicio de una notable hegemonía en los planos económico y cultural. En cambio, su debilidad estructural le impide alcanzar una efectiva hegemonía en el plano político. La clave de su poder y fortaleza en lo económico -la monumental renta diferencial de las tierras pampeanas- es igualmente la clave de su debilidad en lo político y, en el mediano y largo plazo, también en lo económico. Así, como clase fundamental, la burguesía argentina construye una economía capitalista, una cultura (moderadamente) liberal y un sistema político formalmente democrático y prácticamente oligárquico. La ausencia de flexibilidad en el plano político -que demora no sólo la democratización, sino incluso la liberalización de éste- priva a la burguesía argentina de usufructuar plenamente la inmejorable situación generada por la formidable renta diferencial: ésta constituye, en el caso argentino (pampeano), la base para una política de atenuación de los conflictos, la que se practica en buena medida, pero también para una de colaboración de clases, de larga duración, la que no se lleva adelante. Si la burguesía argentina hubiese tenido un comportamiento más típicamente burgués -el riesgo, la innovación, el emprendimiento-, podría haber consolidado su hegemonía en todos los planos, incluso en el político, beneficiándose de la temprana fortaleza del reformismo predominante en el movimiento sindical y en la propia clase obrera.

La definición de un modo oligárquico -como opuesto a democrático- de ejercicio del poder genera una hegemonía organicista (1880-1916) que combina el accionar de un "partido de notables", de las asociaciones de interés burguesas y del propio Estado como "partido" de la clase. El pasaje a la hegemonía pluralista, de corta duración (1916-30), no alcanza a consolidar las bases de una efectiva democracia política liberal. La debilidad -y quizás, incluso, hasta el desinterés- de las fuerzas democráticas -un sector de la burguesía, la clase media, la clase obrera, los chacareros-,

su dificultad para organizarse como partidos y la preferencia por la mediación corporativa, operan en favor de la desestabilización del sistema político, como se aprecia claramente en 1930, cuando el golpe militar del 6 de setiembre desnuda la crisis de dirección, clausura la etapa de la hegemonía y potencia soluciones dictatoriales -gobierno del general José Félix Uriburu (1930-32) o híbridas, bajo la forma de una "democracia" fraudulenta- como en la presidencia del general Agustín P. Justo (1932-38) y de los abogados Roberto Ortiz (1938-42) y Ramón Castillo (1942-43)-, situación que concluye con otro golpe militar, el del 4 de junio de 1943, que desencadena una serie de hechos y fuerzas que culmina produciendo, como efecto no previsto y no querido, el peronismo (1946-55), que será el intento más consistente y ambicioso, aunque a la postre fallido, en pro de una solución a la crisis orgánica, de constitución de un nuevo sistema hegemónico, de un nuevo bloque histórico.

En 1930 se superponen crisis económica y crisis política. La burguesía consigue solucionar la primera, desarrollando una tendencia, presente con precedencia a la quiebra del modelo agroexportador, de "industrialización por sustitución de importaciones" (un mecanismo generalizado en la década). Las transformaciones sociales tienen un sujeto principal, el Estado; como en la etapa anterior, pero en una escala cuantitativa más elevada. Detalle muy significativo: la reforma del Estado es realizada por la misma burguesía, de modo que los cambios en la economía y en el Estado se producen sin alterar la dominación de clase. Esa burguesía, en cambio, fracasa en la reconstrucción de su hegemonía y se afirma en la inequívoca primacía de la coacción. Puede incluso ponerse en cuestión que haya querido hacerlo. La burguesía no se define por la democracia, ni por la dictadura y por añadidura no logra afirmar una reedición del modo oligárquico de ejercer la dominación. Del mismo modo, las clases subalternas no consiguen constituir un proyecto hegemónico alternativo capaz de enfrentar y desplazar a la vieja clase dominante. Nadie puede dirigir, todos pueden vetar: es el "empate hegemónico", que no es otra cosa que una dialéctica perversa, es decir, una situación de contradicciones sin solución. Y así seguimos.

### Referencias bibliográficas

- Allub, Leopoldo (1974): **Orígenes sociales de la dictadura y de la democracia en Argentina**. El Colegio de México, México, mecanografiado. Publicado, con modificaciones, en Leopoldo Allub (1983). **Orígenes del autoritarismo en América Latina**. Editorial Katón. Buenos Aires, págs. 9-193.
- Ansaldi, Waldo (1982): "Reflexiones históricas sobre la debilidad estructural de la democracia argentina", en *Anuario*, N° 12, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1986-1987, pp. 391-421.
- (1989): "Estado, partidos y sociedad en la Argentina radical, 1916-1930", en *Cuadernos del Claeh*, Año 14, N° 50, 1989/2, pp.45-70.
- Aricó, José (1980): **La hipótesis de Justo. Una propuesta latinoamericana de recreación del socialismo**. México, policopiado. (Es de lamentar que este texto continúe inédito).
- Cavarozzi, Marcelo (1983): **Autoritarismo y democracia (1955-1983)**, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Germani, Gino (1962): **Política y sociedad en una época de transición**. Paidós, Buenos Aires.
- González, Ricardo, Gutiérrez, Leandro, Romero, Luis Alberto y Sábato, Hilda (1985): "Argentina: a participao popular e seus avatares (1880-1943)", en Alain Rouquié, Bolívar Lamounier, Jorge Schvarzer (orgs.), **Como renascen as democracias**, Editora Brasiliense, Sao Paulo, pp. 141-154.
- O'Donnell, Guillermo (1982): **El Estado burocrático-autoritario, 1966-1973: Triunfos, derrotas, crisis**, Editorial de Belgrano Buenos Aires.
- Portantiero, Juan Carlos (1977): "Economía y política en la crisis argentina, 1958-1973, en *Revista Mexicana de Sociología*, Año XXXIX, N° 2, México, abril-junio de 1977, pp. 531-565. Reproducido en Waldo Ansaldi y José Luis Moreno (comps.), **Estado y sociedad en el pensamiento nacional**, Cántaro, Buenos Aires, 1989, pp. 301-346.
- (1982): "Nación y democracia en la Argentina del Novecientos", en *Punto de Vista*, Año IV, N°14, Buenos Aires, marzo-julio de 1982, pp. 3-6.
- Romero, José Luis (1946): **Las ideas políticas en Argentina**, Fondo de Cultura Económica, 1ª edición, México.
- Romero, Luis Alberto (1985): "Sectoros populares, participación y democracia: el caso de Buenos Aires", en Alain Rouquié y Jorge Schvarzer (comps.), **¿Cómo renacen las democracias?**, Emecé, Buenos Aires, pp. 226-270.
- Rouquié, Alain (1981): **Poder militar y sociedad política en la Argentina**, Emecé, Buenos Aires, tomo I.
- Sábato, Jorge y Schvarzer, Jorge (1985): "Funcionamiento de la economía y poder político en la Argentina: trabas para la democracia", en la compilación, **¿Cómo renacen las democracias?**, Emecé, Buenos Aires, pp. 175-212. (En la edición en portugués, pp. 155-196).

DEMOCRACIA Y DICTADURA EN LA HISTORIA DE LA SOCIEDAD ARGENTINA

Sidicaro, Ricardo (1985): "¿Es posible la democracia en la Argentina?", en Alain Rouquié y Jorge Schvarzer (comps.), **¿Cómo renacen las democracias?**, Emecé, Buenos Aires, pp. 271-304.

Viola, Eduardo (1981): **Democracia e Autoritarismo na Argentina Contemporânea**. Tese de doutoramento, Universidad de Sao Paulo.

- (1982): **Argentina (1900-1966): Esboco para uma genealogia do fracasso da democracia política**. Cadernos de Ciências Sociais, Volume 3, Nº1, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis. (Se trata del capítulo II de su tesis de doctorado, citada).

